

Proceso: ORDINARIO
Demandante: OSCAR OROZCO NOREÑA
Demandado: PORVENIR S.A. - MIN. HACIENDA Y CRED. PÚBLICO
Radicado: 66001310500520220018001
Asunto: Apelación auto
Tema: Auto que decide excepciones previas

**TRIBUNAL SUPERIOR – SALA DE DECISIÓN LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**



GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado Sustanciador

Pereira, Dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a lo previsto en el numeral 3 del artículo 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITE** el recurso de apelación propuesto por la demandada Porvenir S.A. en contra del auto proferido el 16 de febrero de 2024, por el Quinto Laboral del Circuito de Pereira, por medio del cual se decidieron las excepciones previas.

Notifíquese,


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado